

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Universidad Autónoma de Madrid

- 11** *RESOLUCIÓN conjunta de 4 de noviembre de 2022, de la Universidad Autónoma de Madrid y la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, por la que se nombra Personal Docente e Investigador Funcionario Universitario vinculado con institución sanitaria.*

De conformidad con la propuesta elevada por las Comisiones nombradas para juzgar concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios y presentada por los interesados la documentación a que hace referencia la base octava de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a los Funcionarios Docentes Universitarios que figuran en el anexo I de la presente Resolución.

En el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el “Boletín Oficial del Estado”; los candidatos y candidatas propuestos deberán tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirán la condición de funcionarios docentes universitarios del Cuerpo de que se trate.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial del Estado”. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante la Rectora de la UAM, en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial del Estado”, en cuyo caso no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación.

Madrid, a 4 de noviembre de 2022.—La Rectora, P. D. (Resolución de 2 de julio de 2021; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de julio), la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador de la Universidad Autónoma de Madrid, M. Soledad Torrecuadrada García-Lozano.—El Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid, Enrique Ruiz Escudero.

Resolución de la convocatoria de acceso de 25 de mayo de 2022 (BOE de 3 de junio de 2022)  
Cuerpo: CU=Catedráticos/as de universidad, TU=Profesores/as titulares de universidad

OEP	CÓDIGO CONCURSO	APELLIDOS Y NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIDAD	CUERPO*	ÁREA CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	ESPECIALIDAD ASISTENCIAL	INSTITUCIÓN SANITARIA
2021	UAM2022-A696CUV	ESTEBAN DAUDÉN TELLO	***3632**	CU	Dermatología	Medicina	Dermatología	Hospital universitario de La Princesa
2021	UAM2022-A697CUV	FRANCISCO JAVIER PÉREZ GISBERT	***1023**	CU	Medicina	Medicina	Digestivo	Hospital universitario de La Princesa
2021	UAM2022-A698CUV	JAIME FELIU BATLLE	***5538**	CU	Medicina	Medicina	Oncología	Hospital universitario La Paz
2021	UAM2022-A700CUV	MARIANO PROVENCIO PULLA	***6283**	CU	Medicina	Medicina	Oncología	Hospital universitario Puerta de Hierro

Resolución de la convocatoria de acceso de 25 de mayo de 2022 (BOE de 2 de junio de 2022)  
Cuerpo: CU=Catedráticos/as de universidad, TU=Profesores/as titulares de universidad

OEP	CÓDIGO CONCURSO	APELLIDOS Y NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIDAD	CUERPO*	ÁREA CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	ESPECIALIDAD ASISTENCIAL	INSTITUCIÓN SANITARIA
2021	UAM2022-A691TUV	FRANCISCO JAVIER ASPA MARCO	***8888**	TU	Medicina	Medicina	Neumología	Hospital universitario de la princesa.
2021	UAM2022-A694TUV	ENRIQUE JESÚS ESPINOSA ARRANZ	***5866**	TU	Medicina	Medicina	Oncología	Hospital universitario La Paz

(03/22.605/22)

